

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente número 15 de modificación, por suplemento de crédito y crédito extraordinario, del presupuesto general vigente, aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de abril de 2012, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna, se considera éste definitivamente aprobado, a cuyo efecto se publica resumido por capítulos:

DECLARACIÓN DE NO DISPONIBILIDAD

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	750.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		820.000,00

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.557.094,00
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO		1.557.094,00

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		50.000,00

FINANCIACIÓN

REMANENTE DE TESORERÍA	CONCEPTO PRESUP.	IMPORTE
Remanente líquido Tesorería ejercicio 2011 para financiación de gastos generales	870.00	1.607.094,00
TOTAL Financiación		1.607.094,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, contra el expresado acuerdo definitivo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Toledo 17 de mayo de 2012.-El Presidente, Arturo García-Tizón López.

N.º I.-4135